



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 11 de diciembre de 1996

NUM. 5

---

**COMISION DE SANIDAD**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERMIN CIAURRIZ GOMEZ

**SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1996**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre la situación del Servicio de Urgencias del Hospital "Virgen del Camino".
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre la situación del Servicio de Urgencias del Hospital "Virgen del Camino".**

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Ciáurriz Gómez, que cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

En un primer turno intervienen los señores Ezpeleta Martínez y Viñes Rueda (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y el señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contesta conjuntamente el señor Consejero (Pág. 6).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Ezpeleta Martínez y Erro Armendáriz (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para que informe sobre la situación del Servicio de Urgencias del Hospital Virgen del Camino.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): *Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Sanidad. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero de Salud para cumplimentar la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, solicitada por el grupo socialista, en relación con la situación del servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino. Para fijar concretamente el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias. Buenas tardes, señor Consejero. Señorías, buenas tardes a todos los presentes. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra hemos solicitado su comparecencia en esta Comisión de Sanidad para que nos informe sobre la situación del servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino de Pamplona. El personal de dicho servicio en fechas recientes manifestó su protesta por la falta de espacio y por las condiciones en las que eran atendidos, según dijeron, los pacientes que acuden a este servicio de urgencias del Hospital General. Protesta que se manifestó con una concentración de los trabajadores, ante la repercusión negativa que la situación tiene para los pacientes, el envío de un escrito al gerente del Servicio Navarro de Salud y que culminó con la dimisión de la responsable de la jefatura de unidad de urgencias*

*del Hospital General, del Hospital Virgen del Camino.*

*El área de urgencias, por su especificidad, requiere una gran sensibilidad en su manejo. Una correcta infraestructura y la adecuación realista de los recursos humanos, son, han sido, las legítimas reivindicaciones de los profesionales del servicio. Conseguir la racionalización en la utilización de todos los servicios de urgencia, incluidas las urgencias vitales, las emergencias, es una obligación de su Departamento.*

*Es de resaltar el esfuerzo continuado al que están sometidos los servicios sanitarios, que tienen que soportar una demanda creciente, aproximadamente de un 3'6 anual, y los servicios de urgencias en particular. El Hospital General Virgen del Camino, con aproximadamente 59.605 pacientes atendidos en 1995, que generaron aproximadamente 64.178 atenciones urgentes, y un aumento de la demanda del 6 por ciento, es un ejemplo de esfuerzo continuado por el aumento no sólo de la demanda, sino que se acompaña del reto de dar una atención sanitaria de mayor calidad. Los servicios sanitarios no sólo están obligados a atender al aumento de la demanda, a hacer más, sino que cada vez deben hacerlo mejor. Ello obliga, señor Consejero, a trabajar sobre un sistema integral de urgencias, que, basado en el conocimiento de la estructura de los recursos ya existentes y de la demanda atendida, dé respuestas y soluciones a los problemas planteados y permita integrar las diferentes redes, los puntos de atención continuada, las redes asistenciales hospitalarias y el pendiente programa de emergencias sanitarias, del que también nos gustaría que si es posible nos diera respuesta en esta comparecencia, y que permitiría solucionar*

la atención médica y el transporte de la urgencia vital para el conjunto de Navarra y del que nuestro grupo, como le digo, desea conocer información.

Nos parece absolutamente imprescindible una mejor coordinación entre atención primaria y atención especializada si queremos descongestionar las áreas de urgencias y las camas de agudos. También consideramos que es preciso desarrollar técnicas de asistencia a domicilio, modalidad muy desarrollada en otros países, así como la cirugía mayor ambulatoria y que nos permitirían descargar a los hospitales de parte de la presión asistencial que soportan fundamentalmente las áreas de urgencias.

Continuar con el plan director previsto para el Hospital Virgen del Camino, por importe de unos 10.000 millones aproximadamente, de los que trescientos, creo recordar, estaban previstos para la zona de urgencias, es un objetivo que, sin duda, compartimos todos los grupos. Pero conseguir, a través de la ampliación del servicio de urgencias, ofrecer una atención no sólo de calidad técnica, sino humana, digna y sin retrasos, lo antes posible, es lo que le han planteado los profesionales de dicho servicio y es a lo que queremos que nos dé respuesta hoy aquí en esta Comisión de Sanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Ezpeleta. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, agradezco la oportunidad que se me brinda para poder exponer ante su presencia, y por ende ante la de los medios de comunicación de Navarra, algunos problemas de los que hemos tenido noticia en las últimas semanas sobre el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino, que es el motivo por el cual el grupo socialista en el Parlamento de Navarra reclama mi presencia aquí. Efectivamente, como decía el portavoz del grupo socialista, la actividad asistencial en el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino nos lleva a unas cifras considerables, cercanas a las 59.000 intervenciones, o al menos reclamación de intervención dentro del área de urgencias, durante el año 95. Realmente esta cifra es notablemente superior a la que se registró en el año 1994, son los dos últimos años de los cuales disponemos de cifras, puesto que en el año 94 fueron 51.597 las peticiones de asistencia a través de la puerta de urgencias del Hospital Virgen del Camino.

Desde el año 1992 se había registrado un ligero descenso en las urgencias registradas en la puerta de Virgen del Camino, que en el año 92 eran de 56.000, en el año 93 se registraron 54.000; 51.000 en el año 94 y, como les decía, hubo un repunte realmente significativo durante el año 95. Sin

embargo, el dato más importante dentro del registro asistencial de cualquier servicio de urgencias no es este dato, meramente cuantitativo, sino el dato cualitativo del número de urgencias que necesitaron el ingreso dentro del propio Hospital. Este porcentaje se ha mantenido relativamente estable en este periodo quinquenal al que hacía referencia, dado que en el año 1992 aproximadamente el 12 por ciento de esas urgencias requirieron ingreso dentro del centro, frente al 11'66 por ciento de las urgencias registradas en el año 95, que requirieron el ingreso en el centro.

Por tanto, este dato, cuantitativa y cualitativamente considerado, habla a favor de una alta presión de urgencias, específicamente en el Hospital Virgen del Camino, que, por otro lado, es una alta presión de urgencias homologable a la que se registran en otros centros hospitalarios del Servicio Navarro de Salud. Quiero recordarles unos indicadores, tal vez muy básicos, pero que realmente están en las memorias y en los estudios que se hacen en el Servicio Navarro de Salud, y que hablan sobre la realidad de las urgencias dentro de Navarra. Se registra que aproximadamente un tercio de la población de Navarra requiere de un servicio de urgencias a lo largo de un año cualquiera. El 10 por ciento de esas peticiones de asistencia en la puerta de urgencias, necesita ser ingresado, y, de ese 10 por ciento, el 60 por ciento necesita al final una intervención quirúrgica de cualquier índole. Por tanto, estamos hablando de unas magnitudes realmente importantes y estamos hablando de una alta demanda en el campo de las urgencias dentro del sistema sanitario de Navarra.

Efectivamente, y como decía el portavoz del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, en los últimos días, en las últimas semanas hemos conocido unas reivindicaciones, unas peticiones, un conflicto dentro del servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino, que, desde luego, requiere no sólo la respuesta del Servicio Navarro de Salud, sino también, por supuesto, la explicación que quiero ofrecerles durante esta tarde.

Como decía el portavoz socialista, el principal motivo de queja del personal del servicio de urgencias de Virgen del Camino es un motivo de deficiencia en el espacio, en los medios dispuestos para cumplir su cometido y, realmente, como reflejo de la congestión de espacios que el Hospital Virgen del Camino registra. Tal y como decía el portavoz socialista, existe un plan director cuyo desarrollo es la principal encomienda que nosotros nos queremos trazar para resolver el problema de las urgencias y también, en general, otro tipo de problemas que se están dando en el Hospital Virgen del Camino.

Un breve recuerdo histórico de lo que este plan director está suponiendo y va a suponer a futuro,

nos lleva a decir que antes de que las transferencias en materia de salud se realizaran a favor de la Comunidad Foral de Navarra, cuando el Hospital Virgen del Camino era un hospital del Insalud, ya se realizó un programa funcional del hospital materno-infantil que, a través de una serie de actuaciones de remodelación, trataba de propiciar una serie de mejoras dentro del área de materno-infantil del Hospital Virgen del Camino.

En el año 91, cuando se produjeron las transferencias al Gobierno de Navarra, cuando el Gobierno de Navarra asumió completamente las competencias en materia de sanidad, el anteproyecto que se había realizado pasó a pertenecer al Servicio Navarro de Salud, que planteó, ya en aquel entonces, la necesidad de redefinir el proceso de reforma del centro de acuerdo con la nueva estructura hospitalaria consecuente a la asunción de las competencias sanitarias. Fruto de este planteamiento, en aquel entonces, es la determinación de actuar con dos premisas básicas. La primera es iniciar con rapidez las actuaciones entonces previstas en el área de hospital materno-infantil y, al mismo tiempo, el de la redacción de un plan director de reforma del centro que fijase las líneas maestras de las intervenciones posteriores.

Quiero recordarles que en el Hospital Virgen del Camino se dispone actualmente aproximadamente de una superficie de sesenta metros cuadrados por cama. Este es el indicador del que ahora mismo dispone el Hospital Virgen del Camino, es un indicador, desde luego, más propio de un hospital de los años 50 que de un hospital que se construyera en estos momentos de nueva planta. El estándar óptimo que más o menos está comúnmente reconocido sobre lo que tiene que ser la idónea asignación de espacio por cama en un centro hospitalario nos dice que aproximadamente se requieren 130 metros cuadrados por cama disponible, y en el plan director, del cual ahora haré una más detallada referencia, se especificaba que el horizonte final de desarrollo se aproximaría a los 110 metros cuadrados por cama. Desde luego, no es el óptimo necesario en ningún centro hospitalario, pero por casi doblar la cantidad de metros cuadrados disponibles por cama, desde luego, se puede considerar que era un plan ambicioso y, desde luego, necesario dentro de Virgen del Camino.

El estado actual del Hospital, y posteriormente lo concretaré, referido al área de urgencias, es que la superficie edificada de Virgen del Camino es de aproximadamente 10.150 metros cuadrados en la parte del edificio general y que en total la previsión de futuro nos habla de una superficie edificada de cerca de 15.500 metros cuadrados en todo el entorno del Hospital Virgen del Camino.

Actualmente existen en funcionamiento 560 camas, lo que da el indicador, la ratio a la que

antes hacía mención, y el número de camas previsto a medio-largo plazo, en una ligera reducción, nos lleva a considerar la existencia de 513 camas en el Hospital Virgen del Camino. Esto es algo que viene de un estudio de necesidades no solamente desde el punto de vista arquitectónico, sino que también, por supuesto, y lo que es más importante, desde el punto de vista de la funcionalidad del hospital, y está dentro de la línea en la que se está propiciando la consideración a futuro del factor cama dentro de lo que es la realidad hospitalaria. Realmente, hay un acuerdo general en que el número de camas no debe aumentar dentro de los complejos hospitalarios de orden terciario, pero sí que esas camas deben disponer de unas mejores condiciones de estancia de los pacientes y que al final van a repercutir en ese dato que antes decía de un mayor número de metros cuadrados disponible por cama. Por tanto, el final del proceso de desarrollo del plan director nos llevará a la consideración de unos 110 metros cuadrados por cama, que aunque todavía es un estándar ligeramente insuficiente, es un estándar aceptable para las circunstancias actuales.

Como se ha dicho anteriormente, las actuaciones previstas por el plan director van a suponer, en mayor o menor grado, la reforma de la totalidad del hospital, unos 39.000 metros cuadrados y la ejecución de unos 15.000 metros cuadrados de nueva planta. Se supone un coste medio de unas 100.000 o 120.000 pesetas/metro cuadrado para las reformas y de 130.000 a 250.000 pesetas/metro cuadrado para la obra nueva. Hay importantes capítulos de gasto, como, por ejemplo, todo el área quirúrgica, donde la consideración por metro cuadrado de la imputación presupuestaria se acerca a las 300.000 pesetas, y al final el plan director, como antes he mencionado, va a imponer en su totalidad inversiones cercanas a los 10.000 millones de pesetas, que se pretenden realizar en un periodo máximo de nueve a diez años. La programación de las fases, determinará, por tanto, la realización de unas tres obras simultáneas anualmente por valor aproximado de entre 200 y 400 millones de pesetas al año, en una imputación presupuestaria de la que, por supuesto, el Parlamento tendrá razón y conocimiento.

De la generalidad a la situación concreta del área de urgencias, que es la que propicia la interpelación del grupo parlamentario socialista. Creo que hay un acuerdo comúnmente aceptado tanto por parte de la dirección del Hospital como por parte de los trabajadores, con los que me he entrevistado en fechas recientes, de que la principal problemática se deriva de esta insuficiencia de espacios dentro del área de urgencias. A tal efecto, se ha hecho una consideración de priorizar el desarrollo de las obras del plan general en lo que afec-

*tan al área de urgencias del Hospital Virgen del Camino, puesto que, de acuerdo con el trazado inicialmente de programación que se había hecho para el desarrollo del plan director del Hospital Virgen del Camino, se pretendía, como digo, en el inicio, en la planificación inicial, abordar las obras de la zona de urgencias aproximadamente en el año 1998. Ese es más o menos el diseño inicial, que está completa y absolutamente desarrollado dentro de los estudios del plan director y que, a nuestro juicio, resulta una insuficiente aportación de recursos a las reales necesidades del centro.*

*En ese sentido, quiero informar a la Comisión que con fecha de anteaayer, con fecha de 9 de diciembre, el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha firmado una resolución en la que se adjudica la obra de urgencias y de servicios generales en su primera fase al Hospital Virgen del Camino. La resolución resuelve, valga la redundancia, adjudicar la obra de urgencias y servicios generales, en su fase primera, del Hospital Virgen del Camino a la firma Construcciones ACR, por un importe de 287 millones de pesetas, IVA incluido, para su culminación en el plazo máximo de nueve meses. Ese gasto se imputa dentro de nuestros Presupuestos en una cantidad de 11 millones de pesetas en la línea correspondiente al Presupuesto de 1996, al actual Presupuesto, para ser gastado y ejecutado en lo que queda de año y, posteriormente, un importe de cerca de 180 millones de pesetas para ser abordado durante el próximo ejercicio presupuestario.*

*Estas cantidades las consideramos adecuadas para la realización de esta primera fase, de la cual puedo facilitar detalle escrito y gráfico, más relevante que mis propias palabras, a los miembros de la Comisión, pero que, de alguna manera, tratan de resolver ya de manera urgente las necesidades que se han planteado en el área de urgencias de Virgen del Camino.*

*De las consideraciones presupuestarias referidas al año 97, por supuesto que esta Cámara tiene más responsabilidad que la que tiene un Consejero, que, en este caso, no es Parlamentario. Pero quiero decirles y anticiparles que en el proyecto de Presupuestos, que se ha mandado esta misma mañana a este Parlamento, se hace ya la correspondiente previsión, como no podía ser de otra manera, de que estas cantidades figuren para el año que viene.*

*Por tanto, se ha iniciado ya la primera fase del desarrollo de la reforma de la zona de urgencias del Hospital Virgen del Camino, que en su primer motivo de ejecución se va a realizar con la construcción de los nuevos vestuarios en la zona lindante con los otros centros hospitalarios. Era imprescindible el abordaje de esta primera obra de traslado de los vestuarios, puesto que parte de los vestuarios están enclavados en el área de urgen-*

*cias. Esto nos va a permitir liberar espacios y posteriormente actuar de manera coordinada dentro del propio servicio de urgencias.*

*Quiero decirles que no finaliza con esta adjudicación, ni mucho menos, las actuaciones previstas dentro del plan director, para el servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino. Por el contrario, el abordaje completo y absoluto de todas las obras previstas en el plan director, nos lleva a considerar un gasto posterior de más de 400 millones de pesetas, aparte de lo que se adjudicó el día 9 de diciembre, sobre esta materia, puesto que el abordaje posterior y consecutivo de lo que es la propia reforma del área de urgencias es la que va a motivar posiblemente la mayor parte del gasto.*

*Quiero indicarles que, a mi modo de ver, está excelentemente resuelta la disposición del área de urgencias y su coordinación con el resto de servicios internos del propio hospital, puesto que se hace una consideración de cercanía sobre los quirófanos y de cercanía sobre los laboratorios, que va a permitir un mejor enclave, a mi modo de ver, del servicio de urgencias de Virgen del Camino del que ahora mismo conocemos, y que en cualquier caso la voluntad de este Departamento, no sólo mencionada sino también de alguna manera explicitada a través de los actos, es que las urgencias tengan absoluta y completa prioridad en cuanto al desarrollo del plan director del Hospital Virgen del Camino, que, entiendo, es un documento ya conocido por esta Cámara y no dudo de que también amparado por su voluntad de desarrollo.*

*En cualquier caso, no quiero que se entienda que exclusivamente los problemas de los cuales hemos tenido conocimiento del área de urgencias de Virgen del Camino, son exclusivamente resolubles a través de esta actuación arquitectónica. Es verdad que el principal motivo de preocupación de los trabajadores que hoy prestan sus servicios, y también de esta Administración, es el de que no existen espacios adecuados suficientes para poder trabajar con una serie de garantías y de condiciones óptimas para ellos, esto es muy importante, esto es, sin duda ninguna el primero de los problemas, pero, sin duda ninguna, también hay otro tipo de problemas tal vez de orden organizativo, de orden interno, en los que creo sinceramente que un Consejero debe estar auspicando y tratando de que las partes que defienden intereses, en algunos momentos contrapuestos, aunque no dudo de que también todos orientados en la misma dirección de proveer una adecuada asistencia sanitaria a los ciudadanos, realmente tienen que ponerse de acuerdo. En mi opinión, yo no tengo que sustituir decisiones que deben ser tomadas por los propios directivos del centro, en materias internas, aunque sí que, por supuesto, y es mi responsabilidad, debo amparar el que exista el adecuado cauce de diálo-*

go para que las cuestiones que puedan resultar problemáticas sobre todo de cara a la asistencia final al ciudadano, puedan resolverse de la mejor manera posible.

En este sentido, se ha producido de manera paralela al problema de la imputación de las obras y del inicio de las obras, un determinado conflicto sobre una actitud que habían tomado especialmente el personal de enfermería sobre las condiciones en las cuales podían o no podían hacer, a su juicio, punciones venosas, es decir, si tenían espacio, si tenían condiciones, si tenían realmente amparo para poder realizar esta práctica invasiva de la punción venosa u otro tipo de intervenciones exploratorias. Realmente ha habido un tira y afloja entre el personal del área de urgencias y la dirección del hospital, y mi papel, como les decía en este caso, aunque podría, por supuesto, detallar más cuáles son los componentes de este problema, pero realmente mi papel creo que en este sentido debe ser el de amparar el que haya una posibilidad de acuerdo entre los trabajadores y la dirección del centro tratando de que no se cause en ningún momento ningún problema a los ciudadanos que puedan acercarse al área de urgencias de Virgen del Camino.

En este sentido, y por resumir y finalizar esta parte expositiva de la intervención, quisiera decirles que el principal problema, desde luego, se va a resolver a través de las actuaciones que ya se han arbitrado para la adjudicación de estas obras y la remodelación del área de urgencias, que, como les decía, tiene la prioridad absoluta dentro de la consideración global del plan director de Virgen del Camino.

En segundo lugar, que hay que resaltar, y aprovecho también esta oportunidad que se me da para hacerlo, que no existe en absoluto ningún compromiso asistencial, ningún problema asistencial de las personas que requieran en un momento dado asistencia urgente dentro de Virgen del Camino. Otra cosa mucho más profunda, de desarrollo, de la que podremos hablar en otras ocasiones, es la de que por qué se están utilizando sobremanera o con esa presión asistencial, los servicios de urgencia de los hospitales. Eso es algo muchísimo más profundo, que daría para hablar largo y tendido durante bastantes sesiones parlamentarias. Este es el segundo mensaje que quería dar, el hecho de que no existe compromiso asistencial de nadie que requiera servicios en el área de urgencias en Virgen del Camino, no podía ser de otra manera, yo no puedo dejar de garantizar eso de ninguna forma.

Y en tercer y último lugar, diremos que, desde luego, desde el Departamento tratamos de amparar el que dentro de un hospital y mucho más si queremos ir a unos mecanismos y a unos modelos de centros hospitalarios responsables sobre la propia actividad que desarrollan y con un sistema que en

algunas ocasiones hemos denominado de autogestión participativa de los centros, en ese sentido, como digo, no podemos hacer otra cosa sino auspiciar el que existan los adecuados cauces de diálogo para que entre la dirección del hospital y los propios trabajadores se puedan encontrar acuerdos a la hora de realizar la labor cotidiana en el servicio asistencial a los ciudadanos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Se reanuda la sesión. ¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir? Señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA MARTINEZ: Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes, señorías, a los que se han incorporado tarde y no han escuchado las intervenciones. De todas las maneras, señor Consejero, le hemos escuchado las explicaciones que nos ha aportado como respuesta al planteamiento y a la comparecencia para solucionar las demandas que se habían planteado y que somos plenamente conscientes que en ningún momento han comprometido el tema asistencial que, por otro lado, ha estado siempre garantizado. Pero nuestro grupo siempre ha considerado que éste era un buen momento que nos hubiera permitido avanzar en el tema del sistema integral de urgencias de Navarra y en un plan que lo posibilite, que lo ponga en marcha y que lo eche a andar lo antes posible y que integre todas las redes, que utilice todos los recursos, que permita responder a todos los problemas que se plantean y que siempre las áreas de urgencias adquieren una especial característica por la sensibilidad de las personas que acuden siempre en esa situación.

Por cierto, me figuro que en la siguiente intervención, si puede, nos contestará a alguna cosa referente a este tema de las emergencias y del plan de urgencias, que me consta por lo que he visto en los Presupuestos que lleva alguna dotación.

Pero hay un aspecto que nuestro grupo quiere destacar y que nos ha motivado, un poco, todo este tema, y es quizás que no es sólo la correcta infraestructura de los servicios, que es fundamental, sin duda, y la adecuación realista de los recursos humanos que nos parece que deben ser imprescindibles para una atención de calidad y humanizada integral, sobre todo, insisto, en un área como la de urgencias, sino que queremos que por ser precisa-

mente áreas de esta especial sensibilidad y que para los ciudadanos siempre tienen una repercusión muy profunda, las atenciones, y que son áreas donde el diálogo, el consenso, la gestión compartida, la autogestión, adquieren todo su énfasis, es un punto que nos ha preocupado a nuestro grupo por lo que puede suponer de iniciación de políticas de denuncia por los profesionales en vez de las políticas de diálogo con ellos, con los que estábamos acostumbrados en las últimas legislaturas. Creemos que ha faltado diálogo, fundamentalmente en Virgen del Camino, sin duda; creemos que es el tema de fondo que ha motivado este problema y que por alguna circunstancia nos ha permitido recordar una etapa anterior de UPN que consideramos que está superada pero que creemos que no debe volver a ocurrir.

Creemos que se debe fundamentar la incentiva-ción de la ilusión y la motivación de los profesiona-les que, por otra parte, no han demandado ninguna mejora económica, sino simplemente lo único que demandaban, aparte de los espacios, era colabora-ción y diálogo en su trabajo, con su trabajo, y que de alguna manera eso supone un verdadero senti-miento de empresa. Se deben mejorar las relacio-nes interprofesionales, el espíritu, la cohesión del equipo. Yo creo que con el nombramiento que se ha hecho en sustitución de la persona que ostentaba la jefatura, creemos que posiblemente se puede encontrar esa nueva cohesión, aparte de que es un profesional que puede integrar mejor los equipos multidisciplinares, porque, si no tengo mala infor-mación, creo que al principio fue celador del pro-pio Hospital Virgen del Camino, lo cual le honra en su trayectoria profesional.

Como le decía, señor Consejero, creo que debe-mos evitar la gestión unilateral, creemos que lo fundamental que ha ocurrido es la falta de diálogo, y que se deben realizar todos los esfuerzos posibles para solucionar los aspectos negativos que influ-yan en la satisfacción personal, laboral y profesio-nal de los trabajadores. Mejorar los cauces de diá-logos entre la línea de dirección y los profesionales en cuanto al planteamiento y materialización de objetivos realistas son fundamentales en las áreas, con aumentos de demanda y de gran exigencia para los profesionales, como es el área de urgen-cias.

En cuanto a los datos que nos ha expuesto, estoy totalmente de acuerdo. Es evidente el repunte que hubo en el año 1995, a pesar de que por otra parte es el año que más aumentan los puntos de atención continuada en la red de atención prima-ria, y se produjeron aproximadamente 16.500 urgencias más que en 1994, en Virgen del Camino, en la puerta del Hospital General, en el conjunto de la Comunidad, y se pasó de 506 urgencias al día

en 1994, a 552 urgencias al día en 1995, lo que supone aproximadamente 46 urgencias más al día.

Pues bien, el 60 por ciento de este aumento se lo lleva el Hospital Virgen del Camino, con un incremento de 9.400 urgencias. Y durante 1995 se han atendido aproximadamente 163 urgencias al día y en octubre de este año, del año 96, se han atendido aproximadamente 5.193 pacientes que han generado 5.765 atenciones urgentes, aproxima-damente 167 pacientes día y 183 atenciones urgentes. Es decir, que se mantiene, estoy totalmen-te de acuerdo, el incremento con la disminución puntual que se dio en el 93. Desde el año 92 se viene aumentando. 149 en el 93, 163 en el 95 y aproximadamente 167 en lo que llevamos del año 96. Es decir, que son muy urgentes, en nuestra opi-nión, las reformas. Creemos que están en marcha, creemos que el plan director de Virgen del Camino va a dar respuesta a una demanda histórica que tenía el Hospital Virgen del Camino y que es evi-dente que en eso estamos todos de acuerdo y que se debe avanzar, pero que hay que continuar en el desarrollo del plan de urgencias. Creemos que hay que avanzar muchísimo, priorizar la coordinación de los recursos ya existente, entrar en la coordina-ción de los niveles, tanto de atención primaria como de atención especializada, y en el programa de emergencias sanitarias que nos permita avanzar en conseguir una racionalización y una mejor utili-zación de los recursos sanitarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gra-cias, señor Ezpeleta. Señor Consejero, ¿prefiere responder al final?

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Gracias, señor Presiden-te. Simplemente queremos manifestar por parte de nuestro grupo que las contestaciones que ha dado el señor Consejero son absolutamente satisfactorias, sobre todo por la falta de concreción. Era muy difícil centrar la comparecencia, supongo yo, por parte del señor Consejero, ya que son muchos los aspectos que realmente se han planteado, cuan-do realmente era muy escueta la pregunta: ¿qué es lo que pasa en urgencias? Yo en principio al ver la comparecencia me preocupé, he tenido una gran preocupación, se lo comuniqué al portavoz socia-lista y le dije ¿qué pasa en urgencias? pues ya vi que, efectivamente, al final de la comparecencia he tenido que preguntarle que cuál es el problema, dónde está el problema, desde cuándo viene el pro-blema. No parece que el problema haya sido muy sustancial, sino que el servicio de urgencias necesi-ta unas adaptaciones, como es lógico, en un hospi-tal que viene ya desde hace más de veinte años y

que, por tanto, le faltan unas infraestructuras que ya están en camino y que están verdaderamente en marcha.

En ese sentido me he despreocupado, se me ha quitado la preocupación que en principio una solicitud de comparecencia podría suponer. Ahora me he aclarado de que, por lo visto, había un problema de diálogo, pero ¿de qué diálogo?, ¿con las mismas o distintas personas?, ¿las de antes?, ¿cuándo? Es decir, no parece que haya sido muy sustancial el problema, no lo debemos magnificar, sino que simplemente es la marcha normal de un servicio de urgencias que está en camino de estudios técnicos y que incluso la respuesta la tienen ustedes, señores Parlamentarios, con los Presupuestos del año 1997. Con lo cual, el apoyo y esfuerzo de todos permitirá esa renovación que no es de ahora ni de anteaer ni de hace dos meses, sino que viene, efectivamente, estudiándose en ese plan director.

Si efectivamente ponemos en evidencia que los hospitales necesitan unas renovaciones progresivas cada año, etcétera, evidentemente, participamos y compartimos todos, todos deseamos lo mejor para el sistema sanitario, para la residencia, para el servicio de urgencias. Yo creo que hay una sintonía pero me quedo tranquilo porque al final no hay ningún problema, aunque parecía en principio que había algún plante, alguna huelga, alguna cosa de ese tipo. Los servicios de urgencias han funcionado, no ha habido ningún problema, cosa que, sin duda, nos ha de satisfacer a todos. Muchas gracias. Y muchas gracias, señor Consejero, por las puntuales respuestas que nos han dado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Viñes. Señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes. Quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado al respecto, así como al portavoz del grupo parlamentario socialista por haber requerido la información, por su parte, del señor Consejero.

En este momento, yo me sorprendo de las satisfacciones de unos y de otros, porque, a nuestro entender, el tema de urgencias no es un tema que se ha planteado hoy, es un tema que viene sin resolverse hace mucho tiempo, y en nuestra Comunidad, después de las transferencias que tuvimos en el año 91, es un tema pendiente, que se ha llevado, que se ha traído, que se ha estudiado, que se han echado parches y que sigue sin resolverse. El señor Consejero nos ha dicho que él ha adoptado una decisión, y la verdad es que sería para felicitarle su pronta decisión y ejecución de las tomas de decisiones puntuales y rápidas. A veces, son para felicitar, pero en otros casos pueden llegar a ser imprudentes porque, claro, una decisión que supone una inversión, y yo creo que lleva luego añadida una

serie de inversiones, como nos ha dicho él, que además, por cierto, me gustaría que precisara la cantidad de millones que ha dicho que se iban a invertir, yo le he entendido 287 millones y en el año 96 ha dicho 11, y 180 en el 97, no sé si en el 98 el resto, porque, según el tiempo que ha dicho que iban a durar las obras, no encajan las cifras, o, por lo menos, lo que yo he entendido.

Como le decía, esto supone una inversión, y una inversión escalonada, sin abordar los temas que usted mismo ha detectado y que nos ha definido y que nos ha dicho que existen, que es el estudio de por qué hay esa incidencia y esa acumulación de asistencias en urgencias y que, sin embargo, ni a pesar de la atención continuada ni a pesar de las medidas tomadas con anterioridad, parece que son suficientes para corregirlas.

Por lo tanto, parece que estamos ante la situación de hacer un estudio más en profundidad y tomar algunas medidas que no son precisamente las de ampliar ni el espacio, ni la de contentar el problema laboral que existe en el Hospital Virgen del Camino. Porque los problemas laborales que existen en los hospitales tampoco son nuevos, son viejos. Es decir, existe un descontento por parte del profesional, ese descontento no se trasluce a la hora de ejecutar su acción asistencial, de tal manera que el ciudadano, afortunadamente, no detecta esos problemas, pero sí que se va acumulando el descontento, la pasividad, el no estar motivados, y, entonces, ése es otro tema que se sigue trayendo, se sigue llevando, se sigue hablando de él, pero no se ataja y que, por lo tanto, nosotros entendemos que mientras los problemas no se resuelvan en profundidad, no podrán tomarse decisiones y menos aquéllas que suponen unas inversiones en pesetas, cuando yo creo que los planes directores, si son del año 91 o son del año 92, bien merecía la pena en el año 96 volverlos a revisar para ver si efectivamente están en la línea adecuada o no.

Es decir, no se puede decir que hay un problema, invierto pesetas, decido que se haga. Yo creo que el problema, como ya lo ha apuntado el portavoz del grupo socialista, no se trata sólo de espacio. No ha habido ningún problema en urgencias por falta de asistencia, lo que ha habido es una denuncia que quizás hasta ahora no se había manifestado de esta manera, porque la insatisfacción de los profesionales va llegando a límites como los que usted nos ha señalado sobre cuáles eran las competencias de cada uno, si había que hacer extracciones o no. Entonces, al final, por si la competencia es de uno o de otro, es cuando el problema surge, pero el problema no es éste, el problema es más profundo.

Por lo tanto, veremos los Presupuestos, veremos a ver qué política se va a derivar de esos Presupuestos, pero por parte de nuestro grupo parlamen-



tario el tema de urgencias sigue sin resolverse y creo que es un tema donde no se puede parchear, sino que hay que hacer una visión y un estudio más de conjunto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señora Villanueva. Señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores. En primer lugar, disculpar la tardanza de la llegada de algunos, o por lo menos, de mi parte, por otra Comisión u otra visita que teníamos en la Comisión de Obras Públicas. En cuanto a lo que nos trata esta tarde, desde mi grupo entendemos que se ha dilatado en el tiempo la reforma de urgencias del Hospital Virgen del Camino y de ahí pueden emanar la mayoría de las dificultades o de los problemas con los que nos estamos encontrando. El problema no es tanto de personal, sino que consideramos que fundamentalmente es de espacio, y en eso coincidiríamos con la respuesta que ha dado el Gobierno a esta comparecencia, y este problema entendemos que persiste desde siempre. Ya en el año 1971, cuando se inauguró este hospital, se inaugura sin servicio de urgencias, posteriormente entendemos que no se ha resuelto convenientemente este servicio y se han venido produciendo remodelaciones o parches de estas urgencias, pero sin una planificación que puede ser la base del actual problema que se está produciendo en estos momentos.

La falta de espacio se produce fundamentalmente por una mala redistribución de dicho espacio, y entendemos que por parte de la Administración se ha venido cediendo a las demandas o peticiones de los diferentes equipos médicos que trabajan en el servicio de urgencias. Esa falta de planificación, ese ceder a cada una de las peticiones, creemos que puede ser la base por la cual en estos momentos se están produciendo los problemas o las plasmación exagerada se han venido presentando en los medios de comunicación.

Y realmente hay que decir y destacar, por parte de nuestro grupo, que la calidad del servicio de urgencias del Hospital Virgen del Camino, creo que es más que manifiesta. En ese sentido, queremos avalar esta calidad.

Estando de acuerdo con la postura del Consejero de que la atención de urgencias está asegurada, sí que es cierto que la urgencia vital necesita de más espacio, necesita de más camas, en estos momentos no tiene las suficientes para atender de una forma digna, yo no estoy diciendo de ninguna forma que no se esté cubriendo la urgencia vital, pero sí que es necesaria esa cantidad de camas más o de habitaciones donde se ubiquen esas camas.

También queremos lanzar cierta crítica a la dirección de enfermería, como se ha señalado por otros grupos, de la inexistencia o que, por lo menos, no ha sabido llevar el tema del diálogo con el personal de enfermería. Creemos que ha habido una mala práctica por parte de esta dirección, que se debe potenciar el diálogo con el personal e intentar solucionar los problemas que hasta ahora han surgido. De momento nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer alguna pequeña apostilla o comentario a alguna de las intervenciones. El portavoz del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra se refiere a algo que yo no había explicitado en mi anterior intervención, cual es la de la actitud que desde el Departamento se tiene sobre el tan traído y llevado, por otra parte, sistema integral de urgencias, lo que de alguna forma da respuesta a esas urgencias vitales que, desde luego, son algo necesario para que nuestro sistema sanitario, que en muchos ámbitos asistenciales es absolutamente puntero, no tenga defectos a la hora de acercarse al paciente comprometido, al paciente en urgencia vital, hacia esos sistemas asistenciales que le pueden salvar la vida.

Efectivamente, ésta ha sido una preocupación creo que no de esta Administración, también de anteriores Gobiernos, y en ese sentido hay ya un avance de estudios que figuran en el Servicio Navarro de Salud y en el Departamento y que están siendo considerados también en su vertiente presupuestaria y de posibilidades de desarrollo dentro de la labor política del Departamento. En este sentido, quisiera anunciarles algo a lo que seguramente tendré ocasión de referirme más en extenso la semana que viene cuando tenga que venir a la Comisión de Economía y Hacienda para explicar los Presupuestos del Departamento en el sentido de que, al menos en los Presupuestos del 97, pretendemos abrir una línea presupuestaria para que podamos abordar eso que se denomina el sistema integral de urgencias y, por tanto, la satisfacción de esta necesidad asistencial complementaria de las que ahora mismo están vigentes en nuestro sistema de salud.

Realmente, y tampoco oculto algo que es obvio, el principal inconveniente que encontramos es el inconveniente presupuestario. Las cantidades sobre las que estamos trabajando nos dicen que al menos serán necesarios unos 200 millones de pesetas/año, hasta un óptimo incluso en algunos estudios avanzado de cerca de los 400 millones de pesetas. Esa es una horquilla en la cual habrá que situar el nivel de prestaciones del que queramos dotar a este sis-

tema integral de urgencias, y, en cualquier caso, pretendemos incorporar, como les decía, para el año que viene ya una línea presupuestaria que por lo menos nos permita empezar a abordar la solución de este problema y también incorporar los recursos financieros suficientes como para que este sistema pueda perfectamente tener inicio y continuidad dentro de nuestro sistema sanitario.

En cualquier caso hay algo que quiero también anunciarles o comentarles, porque posiblemente ya lo conozcan y que tiene también algo que ver con esto, y es que actualmente hay un latente conflicto entre el sistemas de ambulancias que están contratadas por el Servicio Navarro de Salud. De hecho, una parte de los adjudicatarios de distintas zonas de Navarra denunciaron el contrato en el mes de septiembre, y ahora mismo hay unas negociaciones en la gerencia del Servicio Navarro de Salud y las empresas tratando de encontrar un óptimo modo de articular un nuevo concurso público para la contratación de estos servicios, porque lo que se nos está planteando por parte de los anteriores adjudicatarios es que las condiciones económicas que estaban dispuestas por la Administración eran unas condiciones leoninas, a su entender, eran unas condiciones por las que, decían, no podían seguir prestando el servicio, y, en cualquier caso, a pesar de que esas negociaciones, desde luego, están siendo intensas y que, desde luego, no van a dejar de prestar este importante servicio para la ciudadanía, el acceso a los hospitales por las ambulancias, realmente está habiendo problemas por el mismo origen, el origen lógicamente de la contención presupuestaria a la que todos estamos obligados.

En cualquier caso, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan y, desde luego, como antes decía, será el Parlamento de Navarra el que en este sentido tenga la última palabra, se pueda incorporar el crédito presupuestario en el cual queremos avanzar en este sistema integral de urgencias, que lo vemos como necesario.

Efectivamente, el señor Ezpeleta hacía una llamada o por lo menos una alusión a las áreas de diálogo que son imprescindibles en toda actividad, mucho más en la actividad asistencial, mucho más en la actividad asistencial de urgencias y, en ese sentido, no puedo sino coincidir con sus palabras y, efectivamente, concordar en el hecho de que es necesaria la incentivación de los profesionales y el que existan los adecuados cauces de diálogo entre esas personas y quienes están dirigiéndolas.

En cualquier caso, quiero reiterar algo que ya dije anteriormente y es que yo no debo en este momento determinar si ha existido un déficit de diálogo, de quién es la culpa o quién es el responsable de ese déficit que se ha podido dar. Creo que no es mi papel en este momento hacer ese juicio de valor y que, en cualquier caso, sí que debo auspi-

ciar a que también desde el punto de vista humano se puedan poner de acuerdo los intereses, en algunos momentos contrapuestos.

Por tanto, ha sido ésta también labor de estas últimas semanas. En ese sentido me entrevisté con la dirección de enfermería y también con parte de los trabajadores del área de enfermería de urgencias de Virgen del Camino y tratamos de que esos puentes de diálogo estén siempre no sólo establecidos, sino también fructíferamente funcionando.

Como es habitual, y creo que está dentro de la práctica parlamentaria, coincido con las apreciaciones que ha hecho el señor Viñes, el portavoz de grupo de Unión del Pueblo Navarro, respecto a sus consideraciones y el valor que le ha dado a las explicaciones que se han dado.

Sobre lo considerado por la portavoz del grupo del CDN, la señora Villanueva, quisiera comentarle dos cuestiones. La primera es una cuestión concreta sobre el gasto presupuestario que nosotros creemos previsible en esta materia. Realmente la cifra que no sumaba es la cifra que excluía el IVA de la contratación. En cualquier caso, le reitero las cifras, que son las cifras finales. La actual adjudicación de la fase 1 de las obras de urgencias y servicios generales comprometen un presupuesto de 287.187.740 pesetas, IVA incluido, para su ejecución en el plazo de nueve meses. Es ésta la obra que se ha adjudicado a la firma Construcciones ACR y que se va a desarrollar durante nueve meses, por tanto, hasta prácticamente el mes de septiembre del año 1997. Estas obras van a comenzar el próximo lunes a las 9 de la mañana y, en ese momento, cuando estas obras finalicen, cuando se puedan trasladar los vestuarios, es cuando empezará la obra que pretendemos licitar y contratar en el año 97 y acompañar con ésta que antes mencionaba que nos acerca a una cantidad todavía no concretamente evaluada de 400 millones de pesetas, que es la que actuaría directamente sobre el área concreta de urgencias del Hospital Virgen del Camino. Por tanto, las dos cifras válidas en este ámbito son estas dos que le cito.

Realmente no sé si entender de las palabras de la portavoz del grupo del CDN la petición que hace, o tal vez yo supongo que hace, sobre que deba ser revisado el plan director de Virgen del Camino. Yo realmente creo que es un plan director válido y valioso, lo que no quita para que ese plan director realmente tenga que estar en plena reconsideración anual a la hora de ejecutar las obras y de ver si realmente el plan director está dando de sí lo que de él se pretende. Un plan director, como usted sabe, no es solamente un mero diseño arquitectónico, es también, y esencialmente, un diseño funcional especialmente importante dentro de un área hospitalaria tan compleja como la de Virgen del Camino, y, por tanto, aun creyendo que hay que

*ir revisando anualmente el detalle de la ejecución del plan director; porque ésa es la manera adecuada de afrontarlo, realmente nosotros seguimos manteniendo la vigencia y la necesidad de ese plan director. Antes citaba algunos indicadores que me parecen harto elocuentes, sobre el número de metros cuadrados disponible por camas en Virgen de Camino que, desde luego, representa perfectamente esa opinión comúnmente aceptada en la sociedad navarra de que es un hospital intenso en el aprovechamiento de sus espacios.*

*Por tanto, si su grupo parlamentario tiene intención de que se plantee la revisión absoluta y completa de ese plan director, está en el derecho de pedirlo. En cualquier caso, reitero que lógicamente la ejecución concreta de un plan director depende de la habilitación del crédito presupuestario correspondiente, y en eso reitero, por tercera vez, que será el Parlamento el que tenga la última palabra. En cualquier caso, nosotros en los Presupuestos haremos indicación expresa de las cantidades que aplicaremos ejercicio tras ejercicio a la realización de las obras previstas en el plan director, y, por tanto, será el Parlamento quien tenga que decidir al respecto. En cualquier caso, no me parece mala política la política de inversión dentro del ámbito de la sanidad, de inversión dentro del capítulo VI, y, como la semana que viene tendré ocasión de explicar, pretendemos que en los próximos años haya un repunte en la inversión pública tanto en equipamientos como también en infraestructuras dentro del ámbito del Servicio Navarro de Salud.*

*Hacia también una referencia la señora Villanueva al hecho de que el problema de las urgencias es más profundo. Efectivamente, lo es, daría, desde luego, como antes decía, para varias sesiones parlamentarias. En cualquier caso quiero decirles que, efectivamente, hay que saber instalar, instaurar los recursos de urgencias necesarios. De hecho, la puerta de urgencias de Virgen del Camino está, en algunos casos, congestionada por patología banal, por algunas necesidades asistenciales realmente mínimas y que además tendrían perfecta salida o perfecto trato a través de otros recursos asistenciales también de urgencias, por ejemplo, recursos del centro de General Solchaga, que mantiene la posibilidad de determinadas atenciones de urgencia y que realmente está siendo muy poco utilizado, proporcionalmente a las posibilidades que puede ofrecer.*

*En este sentido, quiero decirle que uno de los principales trabajos que ya estamos enfrentando con los equipos directivos de los centros, es el de la reordenación de eso que podríamos denominar, de una manera muy genérica y muy inexacta, el área Pamplona. Es decir, todos los recursos asistenciales que se disponen en el área de Pamplona y su comarca, y que realmente nos lleva a la consideración de que hay determinados servicios de urgen-*

*cias que incluso están duplicados en las dos puertas de los grandes hospitales, en Virgen del Camino y en el Hospital de Navarra, y, sin embargo, hay otros recursos que no tienen la suficiente accesibilidad como para que puedan ser, entre comillas, también consumidos o, por lo menos, utilizados por quienes los necesiten.*

*Por tanto, uno de los primeros motivos de trabajo que ahora mismo estamos afrontando con las direcciones de los centros, es la reordenación del área de Pamplona, de todos los recursos de los cuales podemos disponer y, dentro de ellos, específicamente los de urgencias. Y en este sentido, se han planteado ya líneas de trabajo con las direcciones de los centros, y esperemos que den resultado y fruto a lo largo del año 1997.*

*Por tanto, le reitero sin más, como conclusión, que yo pensaba que existía un cierto consenso político sobre el plan director de Virgen del Camino. Si su grupo tiene que hacer alguna salvedad al respecto, le agradeceré que la formule para su consideración.*

*Y al señor Erro quería comentarle dos asuntos. En primer lugar, en relación con lo que él afirma de que se ha dilatado en el tiempo la realización y el abordaje de estos planes, si ése es su juicio, es un juicio que, por supuesto, yo respeto, pero que en cualquier caso me tengo que atener a los hechos de los que yo puedo dar cuenta ante este Parlamento y uno de ellos es el que antes enunciaba de que tiene prioridad cero, prioridad absoluta el desarrollo de las obras relativas al servicio de urgencias de Virgen del Camino.*

*Y en segundo lugar, hay una cosa que me ha resultado ciertamente paradójica en sus afirmaciones, porque se ha referido, y he copiado textualmente, a determinadas cesiones a las peticiones médicas dentro del área de urgencias de Virgen del Camino y que yo realmente no entiendo, puesto que creo que esa apreciación está formulada en términos antitéticos con otras en las cuales se hace una llamada al acuerdo y a la manera conjunta de desarrollar los problemas asistenciales dentro de cualquier centro hospitalario.*

*En cualquier caso, y creo que porque la benevolencia del Presidente y la hora lo permiten, le puedo dar una referencia histórica en el sentido de que antiguamente, o no tan antiguamente, hace seis o siete años, los servicios de urgencia estaban prácticamente conformados por médicos de familia, y de ese tiempo a esta parte, es decir, en estos seis años hemos asistido a la generación de un grupo de profesionales especialistas en lo que es la emergencia, a los que en algunos ámbitos se les denomina emergencistas, realmente ha aflorado una vocación, una actitud de servicio a esas necesidades, dentro de estos ámbitos asistenciales tan concretos*

y tan determinados, que realmente creo que es un hecho digno de mención, cómo hemos pasado de incorporar a los servicios de urgencias a determinados profesionales provenientes del ámbito de la medicina familiar y comunitaria a la especialización tan radical, tan absoluta, tan completa que se da ahora. A mí me parece que eso es un fenómeno digno de mención y, en cualquier caso, me parece que su consideración se produce en términos anti-téticos sobre eso que el señor Erro decía de cesiones a las peticiones médicas o de los grupos facultativos dentro de estos servicios. A mí me parece que las peticiones de los profesionales en estas materias siempre son adaptadas, siempre son unas peticiones que pretenden, desde su óptica, óptica que lógicamente puede ser matizada desde otras ópticas discordantes, una mejor asistencia a las personas que acuden a estos servicios. En cualquier caso, quiero dejar marcada esa interrogante respecto de las matizaciones del señor Erro. Y por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna intervención? Sí, señor Ezpeleta.

SR. EZPELETA MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero hablar un poco sobre los comentarios que ha hecho el portavoz del grupo de UPN. Nuestro grupo sí que considera que es importante y trascendente el tema de la urgencia de Navarra. Quizás él le ha dado una visión que él sabrá por qué, nosotros no se la dimos desde ningún punto de vista en cuanto al sentido ni irónico ni catastrofista, sino desde un sentido de reflexión y de profesionalidad del tema de las urgencias, que en Navarra está pendiente de solución.

Creemos que el adelanto que nos ha hecho en cuanto a que se puede poner en marcha el plan integral de atención de urgencias para Navarra es

un tema muy importante, y queríamos sugerirle, que sin duda lo conoce, el precedente de otras comunidades autónomas donde se ha puesto en marcha mediante la colaboración con compañías de seguros, y el caso más reciente y por similitud de afinidad política es en la Comunidad de Madrid, donde las compañías de seguros han dotado de ambulancias medicalizadas, etcétera. Es cuestión posiblemente de hablar y que son temas que en Europa están funcionando muy bien y que permitirían su utilización por la red pública, con lo cual el costo del programa posiblemente podría ser mucho más reducido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Ezpeleta. Señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para clarificar algún término que creo que no ha sido entendido por parte del señor Consejero. Me estaba refiriendo, en ese capítulo concreto, a la mala redistribución del espacio en urgencias, que le supongo conocedor de la existencia, en su momento, de cinco equipos médicos, el de puertas, el de cirugía, el de trauma, medicina interna, etcétera. Cada uno de esos equipos médicos ha venido reivindicando una serie de necesidades y la Administración ha ido cediendo, así he calificado el término, a sus peticiones. Eso ha significado una mala ubicación de cada uno de los espacios, hay espacios sobredimensionados para las necesidades de urgencias, otros absolutamente dimensionados para las necesidades existentes, y en ese sentido iba la referencia que hacía yo a los equipos médicos, no en ningún otro término.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ciáurriz Gómez): Gracias, señor Erro. No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo nuevamente la presencia del señor Consejero, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 36 MINUTOS.)